

Capital por Siempre!

## **#VaPorLaRoma Vital Movimiento de Recuperación**

*“El cuidado despierta  
y aviva la memoria”.*

Francisco Arias

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Si tras los sismos de 1985 la recuperación de la colonia Roma se dio de la mano de la Toma del Edificio Balmori, intervención artística impulsada por el Salón Des Azteques y cuya impronta vecinal derivó en un movimiento de dignificación del aristocrático barrio concebido por los hermanos Lamm en 1902; a 32 años de distancia, el movimiento artístico *#VaPorLaRoma* se perfila como una acción vital a favor del arraigo vecinal y de la solidaridad romana en defensa de las comunidades indígenas afectadas por los sismos de septiembre del pasado año, mensaje expresado con convicción por el *Colectivo Jóvenes Artesanos*, coordinado por Aida Mulato, a quien apoyan artistas como Saner, Gran OM, JM, Adrián Cuevas, Felipe González, Mariana Gudiño, Mariana Álvarez y otros pintores que, en una primera fase, ya han llenado de color doce muros en calles emblemáticas de esta histórica colonia.

En sentido contrario a este vivificante movimiento plástico, la inmoral atonía de la administración pública justificó la omisión de las autoridades responsables de proteger el patrimonio cultural urbano de la Roma, la Hipódromo y la Condesa, provocando la irreparable pérdida -por la mano del hombre- de nueve inmuebles con valor patrimonial.

So pretexto de la “suspensión de términos” decretada por la administración pública de la Delegación Cuauhtémoc y del gobierno de la Ciudad de México, las edificaciones de Teotihuacán 8 y 10, de Atlixco 34, Mérida 169, Oaxaca 85, Zacatecas 2020, Orizaba 21, Mérida 56, Zacatecas 194 y Guanajuato 168, fueron víctimas de la picota gentrificadora en pleno periodo vacacional, evidenciando con ello la falta de compromiso de la autoridad por hacer valer la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Ciudad y, en los casos correspondientes, la Ley Federal de Monumentos Históricos.

El caso más lacerante se registró con la demolición de los inmuebles ubicados en la calle de Teotihuacán 8 y 10 de la colonia Hipódromo, alertada por el INBA a la Delegación Cuauhtémoc, la cual se declaró incompetente para frenar la destrucción, a pesar del oficio girado por la autoridad competente en el que le reclamaba su auxilio para evitarlo.

El balance de estas ilegales demoliciones es superior al daño ocasionado por los recientes sismos y ello parece no preocupar a la burocracia, más entretenida en apostarle al año electoral que en cumplir con sus obligaciones en materia de protección y salvaguarda patrimonial.

Es por ello por lo que, junto con la Secretaría de Cultura, los integrantes de la Comisión de Salvaguarda nos hemos propuesto fortalecer la Ley en la materia, contando con los mecanismos de reconocimiento de las organizaciones vecinales, como en el endurecimiento de las sanciones aplicables a quienes, sin autorización, destruyan la memoria urbana de éstas y otras emblemáticas colonias de la Ciudad.

Cuidar el patrimonio es avivar y despertar la memoria, como atinadamente preceptuó en su epígrafe Francisco Arias, escritor sevillano del Siglo de Oro español.